



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **06 MAR 2018**

Expte. N°154-2018

VISTO que el 08 de marzo de cada año se celebra el "Día Internacional de la Mujer"; y

CONSIDERANDO:

Que en este día, reconocido por la Organización de las Naciones Unidas, se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona;

Que en virtud de lo acordado mediante Acta Paritaria del Sector No Docente n° 428-010, homologada por Resolución Rectoral n° 427-010, ambas de fecha 05 de marzo de 2010, el asueto correspondiente a esta celebración ha sido instaurado a perpetuidad desde aquella fecha, para todo el personal femenino del sector;

Que se estima de estricta justicia adoptar similar medida respecto del personal femenino docente;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Instaurar a perpetuidad el asueto por el "Día Internacional de la Mujer" que se celebra el 08 de marzo de cada año, para todo el personal docente femenino, a partir de la fecha.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° **0151 2018**

Prof. Marta Alicia JUÁREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho